

Si ha tenido alguna experiencia de Agresión Sexual, Violencia de Pareja Íntima o Acecho

Pasos Inmediatos

- **Vaya a un lugar seguro.** La habitación de una amistad o cualquier oficina abierta en el campus.
- **Llame a alguien de su confianza.** Un amigo, un familiar o un defensor de víctimas son buenos recursos. No tiene que pasar por esto solo.
- **Preserve las evidencias.** Después de la agresión sexual, no se duche hasta que considere si debe hacerse un examen forense de agresión sexual gratuito dentro de las 120 horas posteriores a la agresión. No necesita hacer un informe formal ni presentar cargos para someterse a un examen forense de agresión sexual. Guarde la ropa que llevaba puesta (sin lavar) en una bolsa de papel o tela. Después de una agresión sexual, violencia de pareja íntima y/o acecho, tome fotografías de cualquier daño o lesión y mantenga los registros de comunicación (por ej., mensajes de texto, correos electrónicos, cartas).
- **Dentro de las 24 Horas**
- **Busque apoyo.** Puede que desee recurrir a un defensor o consejero para obtener apoyo y consejo. Ellos hablarán con ud sobre sus opciones para recibir servicios de apoyo adicionales e informar.
- **Después de un contacto físico no deseado, obtenga atención médica.** Un proveedor médico puede buscar y tratar lesiones físicas, infecciones de transmisión sexual y embarazo. Usted no necesita hacer un informe formal ni presentar cargos para recibir atención médica.

En Cualquier Momento

- **Considere hacer una denuncia formal.** Se le anima a informar lo sucedido tanto a la policía como a la Universidad. Ud. puede decidir cuánto le gustaría participar en algún proceso de investigación.
- **UConn puede ayudarlo.** Los recursos del campus, como la Oficina de Servicios Estudiantiles, pueden ayudarlo con cambios en su vivienda, clases, trabajo y más. No es necesario presentar un informe formal ni presentar cargos para recibir ayuda y medidas de apoyo de UConn.

El Compromiso de UConn con una Comunidad Segura y Solidaria

UConn se compromete a crear y mantener un entorno de campus libre de toda forma de agresión sexual, violencia de pareja íntima y acecho. Todos los informes se toman con la mayor seriedad. Las represalias contra cualquier persona que presente una denuncia están estrictamente prohibidas.

La *Política contra la Discriminación, el Acoso y la Violencia Interpersonal* Relacionada (la Política) contiene información detallada sobre informes, acceso a recursos del campus y de la comunidad, investigaciones y más.

Medidas de Apoyo

Los recursos indicados en este folleto pueden ayudar con una variedad de medidas de apoyo, que incluyen, entre otras: servicios médicos y de asesoramiento; apoyo académico; permisos de ausencia; modificaciones a situaciones de trabajo/vida y horarios de clases; asistencia con asuntos de transporte, ayuda financiera, visas e inmigración; promulgación de cartas mutuas de no contacto de la Universidad; y referencias a servicios legales y de defensa.

Empleados Informando

Según la Política, los empleados que sean testigos o reciban un informe de agresión sexual, violencia de pareja íntima o acecho deben informar el incidente a la Oficina de Equidad Institucional (OIE). Las excepciones incluyen empleados confidenciales y exentos, según se define en la Política, como aquellos en servicios médicos y de consejería en Salud y Bienestar Estudiantil. Según la Ley Clery federal, muchos empleados también tienen el deber bajo la ley federal de informar los delitos al Departamento de Policía de UConn. Su informe a la policía incluirá la fecha, hora, lugar y naturaleza del incidente.

Oficina de Equidad
Institucional y del Coordinador
del Título IX
WOOD HALL, PRIMER PISO
241 GLENBROOK ROAD, OFIC. 4175
STORRS, CT 06269
860.486.2943

UConn cumple con todas las leyes federales y estatales aplicables sobre discriminación, igualdad de oportunidades, acción afirmativa y proporciona adaptaciones razonables para personas con discapacidades. Contacto: Oficina de Equidad Institucional (860) 486-2943; equity@uconn.edu;

<http://www.equity.uconn.edu>

8/2020

UConn
UNIVERSITY OF CONNECTICUT

Agresión Sexual Acoso por Violencia de Pareja Íntima

Campus Regional Denuncias y Recursos



¿Qué es Agresión Sexual?*

La agresión sexual consiste en el contacto sexual y/o las relaciones sexuales que ocurren sin consentimiento. La agresión sexual puede sucederle a cualquier persona, independientemente del género.

¿Qué es el Consentimiento?*

El consentimiento es un intercambio comprensible de palabras o acciones afirmativas, que indican la voluntad de participar en una actividad sexual mutuamente acordada. El consentimiento tiene que informarse y otorgarse libre y activamente. Es responsabilidad del iniciador obtener respuestas claras y afirmativas en cada etapa de la participación sexual. El consentimiento a una forma de actividad sexual [como besar] no implica el consentimiento a otras formas de actividad sexual [como el acto sexual]. La falta de una respuesta negativa no es un consentimiento. Una persona que esté incapacitada por el alcohol y/u otras drogas consumidas voluntaria o involuntariamente, no puede dar su consentimiento. Un consentimiento dado en el pasado para una actividad sexual, no implica un consentimiento continuo futuro.

¿Qué es Violencia de Pareja Íntima (IPV)?*

La IPV incluye cualquier acto de violencia o amenaza de acto de violencia que ocurra entre personas que están o han estado involucradas en una relación sexual, de citas, conyugal, doméstica u otra relación íntima. La IPV puede incluir agresión sexual, acecho y/o agresión física. La IPV puede involucrar un patrón de comportamiento usado para establecer poder y control sobre otra persona a través del miedo y la intimidación, o puede involucrar una conducta única. Este comportamiento puede ser verbal, emocional y/o físico.

¿Qué es el Acecho?*

Acecho significa participar en una conducta dirigida a un individuo específico, que causa que una persona razonable tema por su seguridad o por la seguridad de otros, o que la persona sufra una considerable angustia emocional. El acecho incluye comportamientos no deseados, repetidos o acumulativos que no tienen otro propósito que el de amenazar o causar temor a otra persona.

titleix.uconn.edu

*Tenga en cuenta que estas definiciones están incluidas en las políticas de UConn y no son el mismo estándar que se aplica en un procedimiento policial.

Informes e Investigaciones

Se le recomienda encarecidamente que presente un informe tanto a la policía como a la Universidad para obtener ayuda e investigación. Los estudiantes y empleados que violen las políticas de la Universidad y los códigos de conducta pueden estar sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión y/o el despido. **Ud. tiene derecho a informar sin más participación en ninguna investigación.**

Departamento de Policía de UConn

24 horas al día, 7 días de la semana

860.486.4800 | publicsafety.uconn.edu

- Responsable de todas las investigaciones penales por delitos cometidos en el campus.
- Se asigna un oficial de la Unidad de Víctimas Especiales como contacto principal durante toda la investigación.
- Para delitos fuera del campus, la policía estatal o local es responsable de investigar.

Storrs, 860.486.4800

126 North Eagleville Road, Storrs

Avery Point, 860.486.4800

Stone Cottage en West Circle

Hartford, 860.486.4800

Edificio de Hartford Times, Sótano

Escuela de Leyes, 860.486.4800

Edificio de la Biblioteca, Oficina 346

Stamford, 860.486.4800

Stamford Campus, Oficina 142

Waterbury, 860.486.4800

Edificio del UConn Campus, Planta Baja

East Main Street, Waterbury

Policía Estatal de Connecticut, 860.685.8190

Oficina de Estándares Comunitarios

8 a.m. – 5 p.m., Lunes – Viernes

Edificio Wilbur Cross, Oficina 301

233 Glenbrook Road, Storrs

860.486.8402 | community.uconn.edu

- Investiga cuando el individuo acusado es o puede ser un estudiante de UConn
- Promulga cartas universitarias sin contacto.

Oficina de Equidad Institucional (OIE) y del Coordinador del Título IX

8 a.m. – 5 p.m., Lunes – Viernes

Wood Hall, Primer Piso

241 Glenbrook Road, Storrs

860.486.2943 | titleix.uconn.edu

- Investiga cuando la persona acusada es un empleado de UConn
- El Coordinador del Título IX de UConn es responsable de garantizar que se atiendan todos los informes

Recursos Confidenciales (En el Campus)

NO se requiere informar a la OIE

Centro de Recursos de Salud Mental de Avery Point

Horarios sin cita previa y con cita

Casa Branford, Oficina 315

860.405.9044

Centro de Recursos de Salud Mental de Hartford

9:00 a.m. - 4:30 p.m., Lunes-Viernes

Edificio de Hartford Times, Oficina 113

959.200.3869

Servicios de Consejería de la Escuela de Leyes

Por cita, Lunes-Jueves

William F. Starr Hall, Oficina 109, Hartford

860.916.5243

Centro de Recursos de Salud Mental de Stamford

8:30 a.m. - 4:30 p.m., Lunes-Viernes

University Place, Stamford

203.251.9597

Centro de Recursos de Salud Mental de Waterbury

Horarios sin cita previa y con cita

99 East Main Street, Oficina 236, Waterbury

203.236.9817

Los **Empleados Confidenciales** tienen derecho, según la ley estatal, a tener comunicaciones privilegiadas. Puede encontrar más información sobre las responsabilidades de informar de los empleados en la *Política contra la Discriminación, el Acoso y lo Relacionado con la Violencia Interpersonal*.

Recursos Confidenciales (Fuera del Campus)

NO se requiere informar a la OIE

Todos los servicios son gratuitos y confidenciales.

Alianza de Connecticut para Poner Fin a la Violencia Sexual

Línea Directa Estatal: 1.888.999.5545 (24/7)

En Español: 1.888.568.8332 (24/7)

- Crisis y consejería a corto plazo
- Acompaña a hospital, policial y judicial
- Información y servicios de referido, incluida asistencia legal
- Apoyo a víctimas sobrevivientes de violencia sexual

Áreas de Avery Point y Storrs-Mansfield

Línea Directa Local: 860.456.2789

Centro de Crisis de Agresión Sexual del Este de CT

Área de Hartford

Línea Directa Local: 860.547.1022

Servicios de Crisis de Agresión Sexual de YWCA

Área de Stamford

Línea Directa Local: 203.329.2929

Centro de Consejería y Educación por Crisis de Asalto Sexual

Área de Waterbury

Línea Directa Local: 203.753.3613

Refugio Seguro del Greater

Waterbury

Coalición de Connecticut contra la Violencia Doméstica

Línea Directa Estatal: 1.888.774.2900 (24/7)

Línea en Español: 1.844.831.9200 (24/7)

- Apoyo para víctimas-sobrevivientes de violencia doméstica o de pareja y acoso. 24-horas de crisis de consejería

Si bien la conversación de una persona afectada con un empleado de la Universidad en oficinas no confidenciales se mantendrá en privado (no se compartirá innecesariamente con otros), solo las conversaciones con un recurso confidencial o exento no se informarán a la OIE (a menos que la persona afectada solicite que la información sea compartida).

Recursos No Confidenciales (En el Campus)

Se requiere informar a la OIE

Oficina de Servicios Estudiantiles

- Explica los recursos disponibles y los procesos de investigación de la Universidad.
- Ayuda con la implementación de medidas de apoyo, incluidas las inquietudes académicas y de otro tipo, modificaciones a los horarios de clases, reprogramación de exámenes y más.

No es necesario presentar una queja formal ni presentar cargos para recibir ayuda y medidas de apoyo de la Oficina de Servicios Estudiantiles.

Avery Point

Director de Servicios Estudiantiles

Branford House, Oficina 306

1084 Shennecossett Road, Groton

860.405.9024

Hartford

Director Asociado de Servicios Estudiantiles

Edificio de Hartford Times, Oficina 127B

10 Prospect Street, Hartford 959.200.3836

Escuela de Leyes

Decano Asistente de Estudiantes

Thomas J. Meskill Law Library, Oficina 221A

39 Elizabeth Street, Hartford 860.570.5244

Stamford

Director de Servicios Estudiantiles

Stamford Campus, Oficina 201 1

University Place, Stamford

203.251.8484

Waterbury

Director Asociado de Servicios Estudiantiles

Waterbury Campus, Oficina 228F

99 East Main Street, Waterbury

203.236.9871